

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**  
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

**TIPO DE CONVOCATORIA**

ABIERTA

Extraordinaria

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de ámbito público o privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO**

**INVESTIGADOR EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS**

**ALCANCE GENERAL DEL PUESTO**

Participar en proyectos de investigación científica y servicios de alta especialización en el campo de la gestión integrada de los recursos hídricos.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS**

Realizar investigaciones y servicios de alta especialización en el campo de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Aplicar lineamientos de la gestión integrada de los recursos hídricos en el diseño de modelos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Desarrollar modelos matemáticos para el estudio de los diferentes usos del agua.

Desarrollar estudios sobre administración, asignación y reúso industrial y agrícola del agua.

Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios de profesionales de distintas áreas del Instituto.

Contribuir en la realización de actividades que permitan la transferencia de conocimientos y tecnología, y participar de las acciones de divulgación científica.

Analizar con criterio científico los resultados obtenidos en las tareas de investigación.

Confeccionar informes técnicos.

Brindar asesoramiento en el campo de la gestión integrada de los recursos hídricos.

**RESPONSABILIDAD DEL PUESTO**

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y los resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

**CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES**

<b>GENERALES</b>	<b>NIVEL</b>
a. Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	MEDIO
b. Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada.	MEDIO
c. Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002. Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
d. Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional en lo concerniente a Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
e. Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público. Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO
f. Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen Legal. Capítulos I y II, y sus modificatorios.	INICIAL
g. Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), y sus modificatorios.	INICIAL
h. Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.	INICIAL
i. Decreto N° 561/2016, Sistema de Gestión Documental Electrónica. Implementación.	INICIAL
j. Resolución N° 3/2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Gestión Documental Electrónica. Implementación de Módulos.	INICIAL
k. Resolución N° 73/2017 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Reglamento para el Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica.	INICIAL
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>NIVEL</b>
Plan Nacional del Agua <a href="https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua">https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua</a> .	MEDIO
Ley N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	MEDIO
Ley N° 23.877, Promoción y fomento de la Innovación Tecnológica.	MEDIO
Ley Nacional N° 25.688, Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.	MEDIO
Ley N° 25.612, Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios.	MEDIO
Manejo de software estadístico SPSS. <a href="https://www.westga.edu/academics/research/vrc/assets/docs/spss_basics.pdf">https://www.westga.edu/academics/research/vrc/assets/docs/spss_basics.pdf</a> .	MEDIO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Dominio Técnico-Profesional	Capacidad para dominar lo relativo a su área de trabajo y/o campo de especialización técnico profesional, y actualizar sus conocimientos en forma permanente.	MEDIO
Trabajo en Equipo e Integración	Capacidad y disposición para trabajar con distintos equipos y comunidades de trabajo diversos, integrando distintas perspectivas y aportes multidisciplinarios, contribuyendo al éxito de los objetivos comunes.	AVANZADO
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a usuarios y ciudadanos, y otorgar a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	MEDIO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	MEDIO
Pensamiento Crítico	Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.	MEDIO

REQUISITOS PARA EL PUESTO	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
Edad Mínima de Ingreso:	Dieciocho (18) años.
Edad Límite de Ingreso:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º inc. a) del Anexo a la Ley Nº 25.164).
Nivel Educativo:	Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años correspondiente a la función o puesto a desarrollar.
Título/s Atinente/s:	Ingeniero en Recursos Hídricos, Ingeniero en Hidráulica, Ingeniero en Construcciones Hidráulicas, Ingeniero Civil con orientación en Hidráulica, Ingeniero en Recursos Hídricos, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Ingeniero Ambiental, Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ingeniero Hidráulico, Ingeniero en Innovación y Desarrollo, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Agropecuario, Ingeniero en Agroindustrias, Ingeniero en Industrias Agrícolas y Agroalimentarias, Ingeniero en Medio Ambiente, Ingeniero en Química Industrial, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ambiente y Energías Renovables, Licenciado en Análisis Ambiental, Licenciado en Ciencias del Ambiente, Licenciado en Diagnóstico y Gestión Ambiental, Licenciado en Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, Licenciado en Gestión Ambiental y Ecología, Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental, Licenciado en Saneamiento Ambiental.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel básico para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
DESEABLES	
Acreditar docencia universitaria en el ámbito de los recursos hídricos.	
Acreditar publicaciones en el campo temático de los recursos hídricos y su gestión integrada.	
Acreditar asistencia y participación en Congresos, Simposios, Talleres, Jornadas y otros eventos científicos sobre recursos hídricos.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en la especialidad atinente al puesto.	
Acreditar experiencia en organización de eventos científicos.	

N° RCOE:	2019-019600-INAGUA-C-SIX-C	TIPO DE CARGO:	Simple
CARGOS A CUBRIR:	1	NIVEL ESCALAFONARIO:	C
AGRUPAMIENTO:	Científico-Técnico	PERSONAL A CARGO :	-
TRAMO:	Inicial	REMUNERACIÓN (*)	BÁSICA BRUTA MENSUAL: \$ 22.830,34
JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales		MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO DE ECONOMÍA, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA		
ASIENTO HABITUAL:	Belgrano 210 Oeste, Mendoza, Provincia de Mendoza		

(\*) A actualizar según remuneración vigente.

**ANEXO PERFIL** INVESTIGADOR EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA	ASIENTO HABITUAL (Lugar de Trabajo)	Zona	Suplemento por Zona	CANTIDAD DE CARGOS	CÓDIGOS RCOE
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO DE ECONOMÍA, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	Belgrano 210 Oeste (M5500FIF). Mendoza	Zona 4a	45%	1	2019-019600-INAGUA-C-SIX-C

  
OFICIA ADEGUY OUSAL

  
Bugni, Mauro.

  
Mónica BEATAZ COLLA.

  
NECASTRO  
(MPYT)

  
MANCINI, CARLA

  
Dr. E. Roberto GOMEZ SANTACRUZ

  
Luis COBAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo VI - “INVESTIGADOR EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS - NIVEL C”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.